



BASES DE PARTICIPACIÓN XX CONCURSO REGIONAL COMPARSAS

XXXIV DESFILE LOCAL DE COMPARSAS

SOCUÉLLAMOS, CARNAVAL 2023

El Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos con motivo de la celebración del Carnaval 2023 organiza el **CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS DE CARNAVAL, Y EL DESFILE DE COMPARSAS LOCALES** que tendrá lugar el sábado 25 de febrero, y que se regirá por las presentes **BASES**:

1.- Se establecen dos modalidades:

XX CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS CON CARROZA VII CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS SIN CARROZAS

Podrán participar en el concurso todas aquellas peñas, asociaciones o grupos, tanto de la localidad como de fuera de ella, teniendo en cuenta que la suma total de comparsas participantes en este desfile que optan a premio o subvención, será de 18 agrupaciones, pudiendo participar en este desfile hasta un máximo de 22 comparsas, siendo las 4 últimas en inscribirse las que puedan participar con opción a premio en cada una de sus categorías, pero sin opción a subvención en el caso de que no obtenga premio.

2.- Las comparsas participantes deberán tener un mínimo de veinte personas para poder concursar. Las comparsas locales deberán contar con un 80% de sus componentes nacidos o residentes en la localidad.

3.- Las inscripciones para participar en el concurso se realizarán en la Concejalía de Cultura (C/ Pedro Arias, nº 87) o en el correo electrónico oficina.cultura@ayto-socuellamos.es. Junto a la inscripción deberán aportar un breve currículum de la comparsa y descripción del tema con el que desfilan, vestuario, carroza, etc., aportando un breve resumen con fotografías e indicaciones de su trayectoria de los últimos tres años que hayan participado en los diferentes desfiles del carnaval. Esta documentación podrá ser facilitada, previamente, al jurado para que valore a las comparsas participantes.

4.- El plazo de inscripción finalizará el 15 de febrero, a las 14:00 horas.

5.- Todas las comparsas participantes que cumplan las bases establecidas y no obtengan premio tendrán una ayuda por la participación.



6.- A efectos de aplicación de las presentes bases, se consideraran carrozas aquellas estructuras o plataformas que en su conjunto, como unidad indivisible, tengan las siguientes medidas: mínimo 5 metros de largo, máxima anchura 2'5 metros y máxima altura de 3,5 metros, aproximadamente. **Se deberán cumplir estas medidas por el recorrido por donde se desarrolla el desfile.** Si cualquiera de las carrozas participantes tienen medidas especiales, deberán comunicarlo a la Concejalía de Cultura que será la encargada de indicar las condiciones de participación.

7.- Cada comparsa participante deberá de identificar a una persona como la responsable del grupo durante el transcurso del desfile y que se encargará de comunicar cualquier incidencia a miembros de la organización, o si fuera necesario a personal de los cuerpos de seguridad (Policía, Cruz Roja, Protección Civil); y asimismo se encargará de hacer cumplir a todos los componentes de su Comparsa las normas del Desfile.

8.- Cada comparsa participante en este desfile podrá realizar algún tipo de exhibición (coreografía, representación...) **no pudiendo superar esta los 5 minutos de duración** una vez concluya el desfile en la Plaza de la Constitución.

9.- En el transcurso del desfile cada comparsa, peña o grupo deberá respetar las distancias, y el espacio con respecto al grupo anterior y posterior. Pudiendo ser expulsado o sancionado aquel que no cumpla las presentes bases expuestas.

10.- Si alguna comparsa o carroza exhibiera publicidad claramente manifiesta, no sería subvencionada y quedaría fuera del Concurso.

11.- El Jurado estará instalado en distintos puntos estratégicos del recorrido.

12.- La organización se reserva el derecho de no conceder subvención a cualquier participante, comparsa o carroza que no se atenga a las presentes bases, o que a su juicio no reúnan un mínimo de calidad artística o carnavalera.

13.- Los trajes, disfraces o máscaras que hayan obtenido premio en algunos de los concursos organizados durante el presente año, no tendrán opción a premio en otros concursos posteriores.

14.- En beneficio de todos se ruega, puntualidad y la máxima colaboración con la organización para el buen desarrollo del desfile, cumpliendo las normas de seguridad e higiene necesarias.



15.- Se establecen los siguientes Premios:

XX CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS CON CARROZA

1º.- 1.800 EUROS

2º.- 1.200 EUROS

3º.- 1.000 EUROS

Todas las comparsas regionales con carroza que cumplan las bases establecidas y no obtengan premio tendrán una subvención de **270 EUROS** (hasta un máximo de 4 comparsas sin premio).

VII CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS SIN CARROZA

1º.- 800 EUROS

2º.- 700 EUROS

3º.- 600 EUROS

Todas las comparsas regionales sin carroza que cumplan las bases establecidas y no obtengan premio tendrán una subvención de **180 EUROS**.

XXXIV DESFILE LOCAL DE COMPARSAS

1º.- 1.200 EUROS

2º.- 1.000 EUROS

3º.- 900 EUROS

4º.- 700 EUROS

2 Accésit de 250 EUROS cada uno

Todas las comparsas locales participantes que cumplan las bases establecidas y no obtengan premio tendrán una subvención de **180 EUROS**.

Todas las comparsas locales que participen con **carroza**, con las especificaciones que se indican en el punto número 6 de las presentes bases, recibirá una **subvención de 300 EUROS**.

16.- Los premios se abonarán con posterioridad al desfile, mediante transferencia bancaria, previa a la presentación de la correspondiente ficha de seguridad vial cumplimentada.

17.- El orden del desfile se decidirá por sorteo de las comparsas locales intercalando las comparsas regionales por orden de inscripción. Las comparsas participantes



deberán ubicar de forma visible el número de identificación que les proporcionará la organización.

18.- Todos los grupos participantes deberán presentarse SESENTA MINUTOS antes del comienzo del desfile en el patio de la Coop. Cristo de la Vega.

19.- El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y estará formado por personas independientes vinculadas al Carnaval o algunos de sus aspectos estéticos, culturales, festivos, informativos, etc.

20.- El fallo del jurado será inapelable y estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios, si a su juicio los participantes no reunieran los méritos suficientes o no se ajustarán a las condiciones establecidas en las presentes bases.

21.- El fallo del jurado se hará público una vez terminado el desfile a partir de que el jurado haya terminado su deliberación.

22.- **El desfile tendrá lugar el sábado 25 de febrero, a las 17:00 horas**, siguiendo el siguiente itinerario: concentración y salida desde el patio de la Cooperativa “Cristo de la Vega”. Las carrozas y plataformas deberán entrar por la portada de la calle Juan XXIII. Recorrido: C/ Don Quijote, C/ Paseo Cervantes, C/ Primo de Rivera, C/ Rosario, terminando en la Plaza de la Constitución.

Si debido a las inclemencias meteorológicas el desfile de comparsas y carrozas locales y regionales, programado para el sábado 25 de febrero no pudiese salir, se aplazará en las mismas condiciones para el sábado 4 de marzo.

23.- El desfile se desarrollará sin paradas, y las carrozas deberán mantenerse a una distancia respecto de la comparsa que la antecede de 8 metros aprox., todas aquellas que entorpezcan el buen desarrollo del desfile, y no sigan las directrices de la organización serán paralizadas y retiradas del desfile.

24.- Antes del inicio del desfile, en el recinto de la Cooperativa Cristo de la Vega, la policía local realizará control de alcoholemia a todos los conductores de vehículos y carrozas.

25.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

26.- La organización se reserva la posibilidad de suspender este desfile, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo, comunicando este hecho a los participantes.

Socuéllamos, 18 de enero de 2023

Concejalía de Cultura, Festejos y Turismo - Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos